



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 680014003001-2021-00472.00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, catorce de febrero de dos mil veintitrés.

Acéptese la sustitución que hace el DR. LUDWING GERARDO PRADA VARGAS, al poder dado por la parte demandante a la DRA. CLAUDIA ROCÍO JARAMILLO HERRERA

Reconózcase personería jurídica a la DRA. CLAUDIA ROCÍO JARAMILLO HERRERA con T.P. 355.510 del CSJ como apoderada de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,
LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del
Juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, 15 de febrero de 2023*

Código de verificación: **6f0e02ac50340e49072e4f86e9187192dca8e9daac00313f61c2e75d071cadb3**

Documento generado en 14/02/2023 12:38:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>